

[Handwritten signature]

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3033.-

Artículo 1º: Prorrógase por el plazo de tres (3) meses contados a partir del 1º de diciembre de 2010, el contrato de locación, celebrado entre este Municipio y el Sr. José Oscar Piccinini por el inmueble de su propiedad sito en la localidad de Villa Manuel Pomar y para destinar al Puesto de Vigilancia Policial.-----

Artículo 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE Nro. 5141.-

[Handwritten signature]
JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



[Handwritten signature]
CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As

[Handwritten signature]
26/11/010